



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 326-2021-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 09 de setiembre de 2021

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 016-2021 (virtual), de fecha 08 de setiembre de 2021; el Expediente N° 1920, de fecha de recepción 03 de setiembre de 2021, que contiene el Oficio N° 267-2021-UNAMAD-R-VRA, con fecha de recepción 03 de setiembre de 2021, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un periodo de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;



Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2020-UNAMAD-AU, de fecha 01 de junio de 2020, se encarga las funciones de Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Profesor Principal, Decano Titular de la Facultad de Ingeniería, y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 018-2020-UNAMAD-AU, de fecha 22 de diciembre de 2020, se amplía la encargatura, en las funciones de Rector de la UNAMAD, hasta el 30 de junio del 2021;

Que, mediante Resolución N° 047-2021-UNAMAD-CU, de fecha 04 de febrero de 2021, se aprueba el **CALENDARIO ACADEMICO 2021** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 123-2021-UNAMAD-CU, de fecha 15 de abril de 2021, se **APRUEBA**, la reprogramación del **CALENDARIO ACADEMICO 2021** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Oficio N° 453-2021-UNAMAD-VRA-DAA, de fecha 01 de setiembre de 2021, la Directora de la Dirección de Asuntos Académicos, solicita a la Vicerrectora Académica (e), la reprogramación del Calendario Académico 2021, en virtud a las fechas de ingreso de notas del semestre académico 2021-I (cierre de periodo académico);

Que, con Oficio N° 267-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 02 de setiembre de 2021, la Vicerrectora Académica (e), solicita al Rector (e) la aprobación de la reprogramación del Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, el artículo 8° del Reglamento Académico General, aprobado con Resolución N° 503-2017-UNAMAD-CU, de fecha 14 de agosto del 2017, señala que el calendario debe contener las siguientes actividades: a). actividades de cursos de nivelación o recuperación. (...), b). Período de examen de dirigencia, examen de admisión y examen de admisión de primera oportunidad. c). actividades académicas (...), d). Evaluaciones (...), e). Otros que las autoridades consideren de importancia. Asimismo, el artículo 10° menciona que la resolución de aprobación del calendario académico será puesta en conocimiento a la Dirección Universitaria de Asuntos Académicos, Facultades, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales para su cumplimiento en forma oportuna. La publicación del calendario académico es responsabilidad de la Dirección Universitaria de Asuntos Académicos;

Que, las actividades académicas en la Universidad, se ejecutan y desarrollan en base a un cronograma establecido el mismo que es analizado y discutido entre las autoridades competentes, asimismo la reprogramación del referido calendario académico se realiza teniendo en cuenta los procesos y fechas de las normas internas para la continuidad de los servicios de educación superior universitaria en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, en el artículo 102° del Estatuto de la UNAMAD, señala: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 016-2021 (virtual), de fecha 08 de setiembre de 2021, **ACORDÓ:**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 326-2021-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 09 de setiembre de 2021

APROBAR, la segunda reprogramación del **CALENDARIO ACADÉMICO 2021**, aprobado mediante Resolución N° 047-2021-UNAMAD-CU, de fecha 04 de febrero de 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220-Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, la segunda reprogramación del **CALENDARIO ACADÉMICO 2021**, aprobado mediante Resolución N° 047-2021-UNAMAD-CU, de fecha 04 de febrero de 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, misma que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: APROBAR, las fechas de evaluación de desempeño académico del docente universitario de la UNAMAD, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Primera Evaluación Docente	Del 26 de julio al 07 de agosto de 2021
Segunda Evaluación Docente	Del 20 al 31 de diciembre de 2021

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que el Vicerrectorado Académico realice las acciones pertinentes en coordinación con las Facultades y la Dirección de Asuntos Académicos, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR, la presente resolución y Calendario Académico 2021 en el portal web de la UNAMAD, para conocimiento de la comunidad universitaria.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.







UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
 RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 Lc. Ricardo Yuri Hermoza Pérez
 SECRETARIO GENERAL

C.c.:
 R
 VRA
 VRI
 OAL
 OCL
 DIGA
 OCII
 DAM
 Facultades
 Dptos. Académicos
 ESC.PROF.
 UTI
 RHDL/R(e)
 RBCH/SG (e)



CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2021 UNAMAD

Reglamento Académico General 2019 (R-N° 069 -2019-UNAMAD-CU, Marzo 2019)

	2021-0		2021-1		2021-2	
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Proceso de Admisión						
Examen de Dirimencia	No aplica	24 de abril			26 de agosto	
Examen de Admisión	No aplica	01 de mayo			05 de septiembre	
Examen de Admisión de Primera Oportunidad	No aplica	NO APLICA			10 de noviembre	
Actividades Académicas						
Solicitud del Servicio de Comedor	No aplica	No aplica			No aplica	
Atención y seguimiento al estudiante por casos sociales	No aplica	10 de mayo al 06 de agosto			13 de septiembre al 07 de enero	
Orientación Psicopedagógica para Ingresantes online	No aplica	19 de abril al 03 de mayo			06 de septiembre al 20 de septiembre	
Atención a estudiantes mediante teleconsulta	22 de febrero al 15 de abril	10 de mayo al 13 de agosto			10 de septiembre al 07 de enero	
Atención a estudiantes con enfermedades prevalentes	22 de febrero al 15 de abril	10 de mayo al 13 de agosto			10 de septiembre al 07 de enero	
Participación en deportes virtuales con la FEDUP	No aplica	10 de mayo al 13 de agosto			06 de setiembre al 07 de enero	
Ingreso de Catálogo de Asignaturas, Horarios y Aulas	22 al 26 de febrero	15 marzo al 21 abril			30 de agosto al 08 de setiembre	
Ingreso de Carga Académica de Docentes	26 de febrero al 04 de marzo	22 de marzo al 23 de abril			31 de agosto al 10 de setiembre	
Proceso de Matriculación						
Preinscripción en las Direcciones de Escuela en el Ciclo de Nivelación 2021-0	15 al 24 de febrero					
Matriculación de ciclo de Nivelación 2021-0	25 febrero al 05 de marzo					
Inicio de Labores Académicas	08 de marzo					
Fin de Labores Académicas	15 de abril					
Solicitud de Reinicio y Reincorporación de Estudios	22 de febrero al 17 de mayo				16 de 31 al agosto	
Solicitud de Convalidación de Asignaturas	22 de febrero al 16 de mayo				16 de agosto al 08 de septiembre	
Solicitud de Reserva de Matriculación de Ingresantes	05 abril al 07 de mayo				30 de agosto al 10 de septiembre	
Publicación de Escala de Pagos					06 septiembre	
Matriculación Ingresantes, Entrega de documentos DUAA					30 de agosto al 10 de septiembre	
Matriculación Regular					08 al 12 de septiembre	
Matriculación Extemporánea					13 al 17 de septiembre	
Inicio de Labores Académicas					13 de septiembre	
Retiro y/o Reinscripción de Asignaturas	10 de mayo al 24 de mayo				13 al 24 de septiembre	
Ceremonia de Apertura del Semestre Académico	18 de mayo				21 de septiembre	
Evaluación de Desempeño Docente	26 de julio al 07 de agosto				20 al 31 de diciembre	
Fin de Labores Académicas					14 de enero	
Periodo Ingreso de Notas						
Ingreso de Notas Primer Parcial	25 al 29 de marzo	17 al 20 de marzo	18 al 23 de junio	04 de junio al 09 de junio	1,2 y 3 créditos	4,5 y 6 créditos
Ingreso de Notas Segundo Parcial	12 al 15 de abril	28 al 31 de marzo	20 agosto al 03 de septiembre	16 al 21 de julio	10 al 16 de noviembre	22 al 27 de octubre
Ingreso de Notas Tercer Parcial	No aplica	12 al 15 de abril	No aplica	20 agosto al 03 de septiembre	07 al 14 de enero	26 de noviembre al 03 de diciembre
Distribución y Firma de Actas	16 al 30 de abril		30 de agosto al 15 de septiembre		No aplica	07 al 14 de enero
						14 al 28 de enero del 2022

